

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN**

**Medellín, septiembre veintidós de dos mil veinte**

<u>RADICADO</u>	05-001-31-10-004-2019-00205-00
<u>REFERENCIA</u>	PETICION DE HERENCIA
<u>DEMANDANTE</u>	LUIS ALFREDO RIVERA RESTREPO
<u>DEMANDADO</u>	LUZ ELENA RIVERA GOMEZ Y OTRO
<u>ASUNTO</u>	ARRIMA ESCRITOS INFORMANDO CORREOS y FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Arrímese a los autos los anteriores escritos presentados por el apoderado de la demandada en el presente tramite, mediante el cual informan su correo electrónico.

Continuando con el trámite del proceso, se procederá a fijar audiencia del artículo 372 del C.G.P, audiencia inicial, para el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:00 PM**, en donde deberá concurrir **virtualmente** las partes a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

En dicha audiencia se podrán decretar y practicar las pruebas que resulten posibles, siempre y cuando estén presentes las partes, por lo que se reitera la importancia de la asistencia a la misma, so pena de las sanciones procesales y de ley por inasistencia de las partes o sus apoderados (art. 372 num.4º)

Se recuerda que la misma se realizará por medio de invitación vía correo electrónico, a través de un link que los direccionará a la aplicación que se usará para la realización de la diligencia.

**NOTIFICACION,**

**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA**

**JUEZ**

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN</b></p> <p>CERTIFICO:</p> <p>QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR ESTADOS N°078</p> <p>FIJADOS HOY: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M.</p> <p><b>DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ</b> SECRETARIA</p>
--

SEÑOR

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

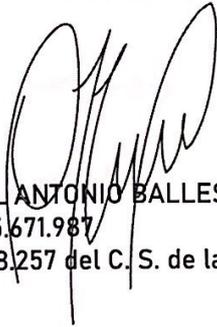
REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL  
DEMANDANTE: LUIS ALFREDO RIVERA RESTREPO  
DEMANDADOS: LUZ ELENA RIVERA GÓMEZ y OTRO  
RADICADO: 05001 31 10 004 2019 00205 00  
ASUNTO: DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

MANUEL ANTONIO BALLESTEROS ROMERO, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora LUZ ELENA RIVERA GÓMEZ, demandada en el proceso de la referencia, procedo a pronunciarme frente al Auto del 09 de Julio de 2020, estados del 28 de julio de la presente anualidad, informando al despacho mis datos de notificación y los de mi poderdante.

LUZ ELENA RIVERA GÓMEZ  
Correo electrónico: [lena236@hotmail.com](mailto:lena236@hotmail.com)  
Teléfono (whatsapp): 301 234 72 93

El suscrito apoderado:  
Correo electrónico: [derechoyjuicio@gmail.com](mailto:derechoyjuicio@gmail.com)  
Teléfono (whatsapp) 300 231 72 11

Atentamente,



MANUEL ANTONIO BALLESTEROS ROMERO  
C. C. 15.671.987  
T. P. 98.257 del C. S. de la J.

Calle 50 N° 46-36 Oficina 1305 y 1306 Ed. Furatena Medellín.  
Correo electrónico [derechoyjuicio@gmail.com](mailto:derechoyjuicio@gmail.com)  
Tel. 301 72 11 Cel. 300 231 72 11